

SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 017-2024

Acta de la Sesión Extra Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con Treinta minutos, el día jueves 04 de julio del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides
 Sra. Liliana Jiménez Barrientos
 Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
 Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
 Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
 Sr. Jean Carlos Barboza Román
 Sr. José Daniel Berrocal Miranda
 Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega
 Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
 Sra. Odette Fernández Salazar
 Sra. Maribel Quesada Fonseca
 Sr. Freddy Cervantes Paniagua
 Sr. Manrique Ortíz Paniagua
 Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
 Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Distrito Primero
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Distrito Primero
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Distrito Segundo
Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Distrito Tercero
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Distrito Cuarto
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Distrito Quinto

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Sr. Luis Alberto Williams Ovares	Regidor Propietario
Sr. Wayner González Morera	Síndico Propietario

ALCALDESA MUNICIPAL, VICE ALCLADE, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII. Ángela Aguilar Vargas	Alcaldesa Municipal
Sr. Víctor Sánchez González	Vice Alcalde
Licda. Priscilla Quirós Muñoz	Asesora Legal
MSC. Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ACUERDO 1. ALTERACIÓN

ALT. La Presidencia solicita alterar el orden del día para juramentar a la Junta del Liceo de Heredia, por tanto: **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** alterar el orden para proceder con dicha juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Juramentación de Junta del Liceo

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A LOS SEÑORES:**

WILMER VÍQUEZ SOLÍS, CÉDULA 4-0115-0644

ROSA VIRGINIA RIVERA BEJARANO, CÉDULA 1-0517-0328

MARIO ENRIQUE ALFARO RODRÍGUEZ, CÉDULA 1 0497 0596

CARLOS GERARDO DEL CARMEN RAMÍREZ CAMBRONERO, CÉDULA 4-0091-0082

MARTHA ELENA DE LOS ÁNGELES HERNÁNDEZ BENAVIDES, CÉDULA 4-0121-0968

COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Ricardo Ugalde Cortés – Propietario Restaurante Richys
Asunto: Solicitud de audiencia para expresar su opinión y preocupación con el tema de su negocio “Restaurante Richys”, ya que ha sido afectado con el tema del parqueo.
richysrestaurante@gmail.com

El señor Presidente le da las gracias al señor Ricardo Ugalde por venir al Concejo a exponer su situación.

El señor Ricardo Ugalde brinda un saludo al Concejo y agradece la oportunidad que le han brindado para estar acá. Agrega que no trae ninguna presentación, pero tiene una gran preocupación porque después de 7 años de tener su negocio, le afecta el tema del parqueo, ya que hace como 4 meses no pueden parquear en la calle central, solo de sur a norte. Hace 15 días marcaron la calle de amarillo y quedaron atados de manos para recibir a sus clientes. Han habido situaciones que han ido corrigiendo. Contrataron dos personas para que estuvieran atentos al parqueo y a efecto que no parqueen frente a cocheras de casas. Han tratado de mantener el orden en eso, para evitar inconvenientes. El parqueo público más cercano está a un kilómetro y es el que esta por la Cruz Roja. Los clientes preguntan donde parquear y ni el sabe donde parquear. Le han tocado situaciones muy duras y ha salido adelante, pero ahora se siente atado de manos. No hay calle aledaña para parquear, ni parqueo cerca. Tiene 7 años de tener el negocio y esto es bastante angustiante. No sabe si esto se refiere a un criterio técnico vial, porque tiene 10 años de estar ahí y 7 de tenerlo su persona. Se siente impotente y muy preocupado, casi que lo ponen a cerrar el negocio. Ahorita no entiende lo que está pasando y quisiera tener una respuesta al respecto.

El regidor Manrique Ortiz brinda un saludo al Concejo y todas las presentes acá y en redes sociales. Señala que tiene una pregunta, ya que suena con lo que expone el señor Ugalde que está siendo perseguido. Parece que es una persecución hacia el señor Ugalde y quedó plasmado en una sesión del Concejo anterior. Considera que esta no es una reunión para solucionar conflictos individuales, sino que va enfocado en revisar lo que la ley ha establecido.

El síndico Gabriel Ugalde externa su preocupación por el tema del comercio en Heredia. Es importante que el comercio se siga desarrollando en el cantón y es importante dar esas oportunidades a personas comerciantes y seguir apoyándolos. Quiere saber por qué se pintó de amarillo esos cordones de caño y cuál es el criterio legal de estos temas. Siente que ahora se quiere meter el tema del bulevar y eso afecta al comercio.

El regidor Esteban Venegas indica que tiene un par de consultas. En primer término, cree que Richys es un bar conocido en la zona y consulta si han hecho un presupuesto de parqueos cerca y como han manejado el tema con respecto a que siempre parquean de este a oeste y siguen parqueando ahí, que es una zona muy transitada, la cual va a Fátima y Barva. El tema de pintar es un tema de la administración. Cada negocio tiene familias muy cerca, y ese negocio lleva como 4 años de tener problema de sonidos. Quiere saber si han pensado en moverse a algún lugar, porque además cada negocio o bar y restaurante debe contar con un parqueo para las personas que llegan.

El síndico Mauricio Vargas señala que este tema ha sido un tema que se trató durante los 4 años anteriores. Hay que ser garantes y velantes del artículo de la constitución que dice que debe haber un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, por tanto, vecinos y negocios deben tener un equilibrio. El Ministerio de Salud debe regular el tema de sonidos y el tema de karaokes. Hubo un criterio para quitar la tolerancia en ese lugar de parqueos, pero una cosa es el tránsito en horas pico y otra es después de las 7 p.m. Hay que tener un equilibrio porque a esas horas no hay tanto vehículo.

El regidor José Daniel Berrocal señala que en el año 2019 se aprueba una moción que presenta el Alcalde Ulate, y se dice que deben tener un estudio de gestión vial, pero nunca presentó el informe al Concejo Municipal para aprobar y esto generó que se hiciera sin acuerdo del Concejo. Se dijo que no tenía que haber un acuerdo, pero no autoriza ninguna regulación en esa vía. La sala constitucional condenó a Salud por los escándalos del Bar Richys, entonces consulta, ¿cómo tuvieron esos parquímetros sin acuerdo del Concejo?. Nunca estuvo ese estudio técnico y nunca se pudo haber dado. Ayer se publicó la reforma a la ley 9023 y también hay que tenerlo presente y que la administración cumpla con la normativa presente, porque los vecinos han tenido problema de paz social ahí, por mucho tiempo.

La Licda. Priscila Quirós deja constando que nunca se han recibido informes técnicos sobre tolerancia en ninguna comisión, se han recibido, pero sobre otros temas. Ahí se dio la colocación de unas señales y la alcaldesa corrigió, nunca hubo autorización de colocar estas señales. Es en apego al informe de legalidad. Eso requiere un estudio para ver la conveniencia de esta tolerancia en zona mixta, sea, que hay negocios y zona residencial. Es importante que a la población y don Ricardo tome en consideración que hay un lineamiento de la ley de construcciones para dejar parqueo en zonas comerciales. Cuando ponen un negocio deben prever el espacio de parqueo de vehículos y eso está en la línea con la normativa. Y por parte de los patentados debe cumplirse para estar todos de acuerdo con el bloque de legalidad y por tanto cumplir la normativa vigente.

La señora Alcaldesa Municipal señala que es importante aclarar el pintado, ya que obedece a la ley 110 de la ley de tránsito y es una zona de doble vía, por tanto, en apego a la ley y porque han habido varias denuncias en el sentido que, en esa vía queda solo un carril, se vio en la obligación de pintar en amarillo y que no se violente dicho artículo. Se retiraron las señales y siempre estuvo demarcado de amarillo, se puso un rotulo de tolerancia y se quitó. Se deja entrever que hay persecución, pero únicamente aplican la ley por incumplimientos. La situación que se da es con menos de 10 negocios. Se aplica la normativa, han tenido cierres por incumplimiento, han sido operativos donde van todas las instituciones y se puede presentar un informe sobre los cierres que se han dado.

El síndico Mauricio Vargas comenta que como miembro de la Comisión de Movilidad Peatonal y en su momento era el regidor Paulino Madrigal el presidente recibieron a la regidora Maritza Segura con la preocupación e inquietud por el estado que está en calle ancha, ya que ahí hay línea amarilla y se solicitó al señor Luis Mendez el estudio, porque es calle ancha y se dijo que se analizara en diferentes puntos, para ver la tolerancia que se podía dar. Estuvieron y vieron eso y lo trasladaron a la administración para el estudio. Cuando se da un uso de suelo y es para restaurante, hay que ver que hay mucha gente y vehículos y ver si se puede dar el permiso o no, entonces, de ahí empieza muchas veces la situación y empieza el desequilibrio que habla él. Es importante que un negocio no afecte a un vecino, pero también los vecinos entiendan que si hay permiso la actividad se puede dar. Hay que hacer un análisis y muchos de esos lugares el uso de suelo no cambia a menos que la zonificación cambie.

El regidor José Daniel Berrocal indica que el partido no está opuesto al desarrollo económico, pero no es que violente la pacificación de los vecinos. La paz es indispensable, todos tenemos derecho a llegar a nuestras casas a descansar. Lee el artículo de la reforma al reglamento de la ley 9023, y dice que el área de estacionamiento debe estar debidamente demarcada y debe contar con parqueo. No se está violentando la normativa, más bien son los patentados los que han violentado las normas. Pide respeto a la convivencia pacífica de las personas.

El regidor Freddy Cervantes comenta que después de oír la narrativa de este tema, le parece que si se hubiere aplicado la normativa vigente, la situación fuera diferente. Cuando se otorgan estos permisos si se tiene limitación en relación a los bares. Se ha escuchado que el tema de ruido parece que afecta el bienestar de las personas. Es preocupante la parte humana y con el resto de los bares se está convirtiendo en Barrio La California, que pierden la paz y no saben que hacer los vecinos. Estamos de acuerdo en la actividad comercial, pero ninguna puede estar por encima de las normas existentes ni de la tranquilidad. El síndico Jesús Villalobos señala que la idea es hacer algunas consultas al compañero Ricardo. En los últimos 3 años, le diga cuantas veces ha sido clausurado su negocio y le dé un aproximado de la pérdida económica, así como las multas que ha tenido que pagar. Es claro que el Ministerio de Salud tiene la competencia de ir y medir. Quiere saber si cuenta con el visto bueno para ejercer la actividad, porque se

que ha hecho muchos cambios o hay una orden sanitaria que cumplir. Le dé un estimado sobre cuantas veces ha sido visitado por controles de fuerza pública o Policía Municipal o hasta varias por semana. Hay denuncias casi todos los días. Tienen de estos negocios en todo el cantón y el casco central ha tenido un fuerte cierre de muchos restaurantes. Es cierto que hay un reglamento, pero no es solo aplicar a solo los que venden licor, le gustaría saber si se aplica a todos los que venden licor.

El regidor Jorge Blanco quiere plantear unos puntos importantes. El regidor José Daniel hacía énfasis en el acuerdo del Concejo sobre lo que dice y se habla de un período de 10 a 5 y se coloque demarcación. Hay aspectos que son de administración. Se solidariza con el derecho al silencio. El tema de sonido ha sido un problema y la municipalidad dio sonómetros al Ministerio de Salud para esas mediciones. Quiere saber si se hacen mediciones si son frecuentes. Por otro lado, es importante el informe técnico y considera que hay que ponerse en el zapato del otro, por lo que no se debió haber autorizado algo que es resorte administrativo.

El síndico Gabriel Ugalde comenta que no solo habla de Richys sino habla a nivel general ya que Heredia se ha vuelto un cantón dormitorio. Es importante siempre y cuando este dentro del marco de la ley hacer un estudio para saber que tanto afecta la doble línea amarilla. Es bueno replantear esto, porque se hace fuera del cantón y es importante disfrutar de lo que se hace en el cantón. El comercio preocupa. Dicen que se va a hacer línea amarilla desde Fátima hasta la Iglesia de Los Ángeles y eso va a afectar el comercio. Hay que trabajar en reactivar la economía.

El regidor Suplente Esteban Venegas por el orden, pide que se de palabra a don Ricardo Ugalde para que pueda responder.

El síndico Jesús Villalobos consulta sobre cuándo fue la última vez que renovó patente y si hubo algún aspecto que tubo que cambiar o cumplió con todos los puntos que pide Control Fiscal y Urbano.

El señor Presidente indica que este es un tema que le corresponde a la administración mayoritariamente, con el tema de pintado que viene de la mano con el estudio que se realizó. Entiende ambas partes, pero es importante que el Concejo cuando tome decisiones considere el comercio así como la salud de los vecinos, porque tiene que tener un balance. Debe haber beneficio para todos.

El señor Ricardo Ugalde indica que se dijo algo de una persecución, pero no ha dicho eso, ni espera que fuera así. Considera que deben verse como aliados comerciales. Se dijo sobre problemáticas anteriores, pero se aleja del tema principal. Está interesado en tener una opción de parqueo propio y si se presentara la oportunidad la estaría valorando. Es una necesidad del negocio. El parqueo de la calle principal no fue antojadizo, la administración colocó los rótulos y se respetó las señalizaciones. En cuanto a temas de sonido todo se confinó en el 2022. Les clausuraron el negocio y les cobraron una multa, por tanto se hicieron las mejoras respectivas. Esta de acuerdo con lo que dijo el señor Mauricio Vargas en el tema de uso de suelo, ya que solicitó los permisos y le dieron todo. Lo que le llama la atención es que se otorgaron los permisos y ahora cambia. Tuvo acceso a ese acuerdo y se hizo un trabajo en conjunto con la cámara de comercio, por eso se pusieron las señalizaciones. Está trabajando con todo lo que le permite la ley y no está desnaturalizando la normativa, porque tiene todos los permisos y no violenta el permiso como tal. No tiene conocimiento de algún recurso y nadie le ha notificado nada. Tiene permiso hasta las 2 a.m. La música en vivo se cambio y es hasta las 11 de la noche.

En su momento se parqueo porque estaba estipulado, siempre han parqueado ahí cuando se permitía. Le gustaría que soliciten un expediente a Fuerza Pública y Policía Municipal, así como al Ministerio de Salud, porque su negocio en los últimos 7 años ha sido cerrado una vez y luego otra vez por el tema de salud y fue por un malentendido de una denuncia. Cuando han llegado a hacer inspecciones no ha habido anomalías, tampoco ha habido accidentes en ese lugar. El Ministerio de Salud es el que podrá decidir y se han hecho las últimas dos mediciones y han estado bien. El permiso de salud se renovó hace 15 días con el de música en vivo y karaoke y cumplen con todos los requisitos que se necesitan.

Lo más fácil es apegarse a las leyes. Cuentan con el visto bueno de salud, cuenta con un plan de confinamiento aprobado por salud, además todas las semanas tienen la visita de la Policía Municipal y en un mismo día hay hasta 3 visitas y debe haber reportes diciendo que todo esta bien. Tiene al día pago de hacienda, patentes y todo lo demás. Cuando paso esa situación envió un correo a la señora Alcaldesa y a este Concejo y solo de acá le respondieron. Su preocupación ya la expresó, por lo que solicita un sentido de tolerancia. Su persona hizo un estudio casero donde hicieron mediciones y revisaron carriles, por tal razón consulta si pueden presentar un estudio vial que hicieron. Agrega que durante 7 años han parqueado y porque hasta ahora tomaron estas decisiones tan drásticas. Su intención es poder buscar

soluciones. Su intención es estar en paz. Siente que cada vez están más atados de manos. De hace 15 días para acá no cuenta con ninguna opción y es curioso porque calles abajo no hay ninguna demarcación.

El señor Presidente da las gracias al señor Ugalde por venir a presentar esto. Agrega que se les sale de las manos como Concejo, por lo que corresponde dirigir esta presentación a la administración para que haga un estudio y tome las medidas que sean pertinentes, de acuerdo a la ley vigente. Entiende su preocupación, pero acá lo que cabe es dirigir a la administración para que haga el estudio correspondiente y tome las medidas pertinentes.

La Licda. Priscila Quirós explica que la administración no puede hacer un estudio sino existe un acuerdo del Concejo que la habilite y ese acuerdo fue revocado. Si se envía a la administración para lo de su competencia, pero se da a entender que haga el estudio técnico vial para ver si es posible una tolerancia, cuando en realidad ese acuerdo fue revocado. Debe haber una justificación de previo, para que defina si va a retomar este estudio. La Alcaldía debe tener claro lo que se le traslada. Es trasladar el acta para lo de su competencia, pero no hay un acuerdo para que se hagan esos estudios técnicos.

El regidor José Daniel Berrocal señala que lo planteado está muy bien y es como dice la Licda. Priscila Quirós, sea, es dejar de conocimiento esta audiencia.

El regidor Alfredo Prendas interviene por el orden, y es que el señor Ricardo Ugalde dice que hicieron un estudio y si puede traerlo.

La Licda. Priscila Quirós indica que el estudio debe ser de la administración. Han contado con apoyo del MOPT y se requiere un estudio especializado. Los informes técnicos con los cuales la administración se fundamenta deben ser propios o de otra institución o contratación pública para que se contrate el estudio. Él puede traer un estudio, pero no puede ser un insumo ni el de los vecinos, ya que la institución debe ser imparcial y actuar con objetividad.

El síndico Mauricio Vargas señala que desde su humilde opinión, esto se puede pasar a la Comisión de Movilidad Urbana, ya que ahí se analizan temas sumamente importantes, entonces consideren enviar a una comisión para analizar este tema.

El regidor Marlon Obando solicita un receso de 10 minutos.

REC. La Presidencia decreta un receso a partir de las 8:05 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:14 p.m.

El señor Presidente da las gracias al señor Ricardo Ugalde por venir a exponer su problemática y concuerdan que al ser un asunto que se sale de las manos del Concejo, no les corresponde redirigir sino que es algo que debe ver con la administración, entonces esto debe quedar de conocimiento del Concejo Municipal.

ACUERDO 2.

ESCUCHADA LA EXPOSICIÓN Y REALIZADO EL DEBATE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR ESTE TEMA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente da las gracias por su tiempo y le indica que pueda coordinar con la administración. Le desea éxitos en sus negocios.

2. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Presentación del proceso de partidas comunitarias por parte de la Arq. María Laura Corrales, encargada de Partidas Municipales.

Seguidamente la Arq. Laura Corrales Viquez - Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias procede a realizar la exposición sobre los Procedimientos del Presupuesto Participativo 2025.

POLÍTICAS ASIGNACIÓN RECURSOS

Contenido Presupuestario Asignado a Presupuesto Participativo 2023

- ✓ 30% asignado Concejo Distrito
- 25,5% Proyectos distritales
- 4,5% Emergencias Cantonales
- Interés Distrital, Fuera de priorización, Propuestas propias

- ✓ 70% Asignado por medio comunidad
- 10% asignado Juntas
- 60% asignado Asociaciones

5% DE MONTO TOTAL A DISTRIBUIR, DISTRITO VARA BLANCA

CALCULO RECURSOS

EXTENSION TERRITORIAL

5%

NO. HABITANTES

65%

INDICE DESARROLLO

30%

ETAPAS DEL PROCESO

SESION AMPLIADA:

Distrito se deberán valorar los siguientes criterios, los cuales se calificarán de 1 a 4, dónde 4 será el puntaje máximo:

- ✓ **Grado en que el proyecto contribuye a alcanzar el resultado deseado por la comunidad**(califica delegado).
- ✓ **Grado en que el proyecto contribuye a promover la equidad de género y la accesibilidad**(califica delegado).
- ✓ **Grado en que el proyecto contribuye al desarrollo inclusivo del Distrito** (califica delegado).

RECORDAR QUE...

A) La prioridad establecida por medio del Procedimiento, **no podrá ser variada por el Concejo de Distrito**, salvo en aquellos casos en que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el Procedimiento y solo podrán ser asignados en proyectos de desarrollo comunal.

B) Todos los proyectos presentados por el Concejo de Distrito **deben de cumplir con los requisitos** establecidos en el Perfil de Proyectos.

C) Los perfiles de los proyectos propuestos por el Concejo de Distrito serán aprobados en el seno del Concejo de Distrito y ejecutados por **la Administración o la Asociación de Desarrollo Integral o Específica, Junta Administrativa o de Educación** de acuerdo a lo que se considere más conveniente, para lo cual el Concejo de Distrito valorará cada situación con la Dirección de Inversión Pública.

D) Los recursos que no fueron asignados por medio de este proceso, una vez realizada la selección y priorización por parte de la comunidad, podrán ser utilizados en **proyectos de interés distrital**, para lo cual deberá el Concejo de Distrito **confeccionar el respectivo perfil de proyecto**.

ETAPAS DEL PROCESO ASOCIACIONES

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION RESULTADOS:

- ✓ Todo proyecto debe contribuir a la obtención de los resultados identificados en el taller.

2. PREPARACIÓN PROYECTOS (Perfiles)

ASAMBLEA ASOCIACIONES

SESIÓN AMPLIADA

INDICACIONES PARA ASOCIACIONES

Las asociaciones deben de hacer un taller en el mes de marzo y presentar copia del acta del taller a la Unidad Gestión de Partidas Comunitarias a más tardar el **30 de marzo del 2023**.

La Unidad Gestión de Partidas Comunitarias no valorará los proyectos para visto bueno en aquellos casos en que **no se haya entregado copia del acta del taller**.

ASAMBLEA ASOCIACIONES

Para que las organizaciones comunales **puedan presentar proyectos** por medio de **Presupuesto Participativo** deberán de realizar una **asamblea** durante el **mes de mayo** donde la comunidad **priorice los proyectos**.

Las comunidades deberán de **formular los proyectos** utilizando el **formulario estableció por la Unidad Gestión de Partidas Comunitarias**

En la **asamblea se deberá de priorizar los Proyectos mediante votación**, cuyo resultado deberá quedar reflejado en el Acta de la asamblea

Los **proyectos que pueden ser presentados en la Sesión Ampliada del Concejo de Distrito** serán un **máximo de 6 proyectos por Asociación de Desarrollo Integral y 3 proyectos por Asociación de Desarrollo Específica**, el cual **dependerá del orden establecido en la priorización realizada** por la comunidad en la Asamblea.

En la asamblea de la organización se deberá elegir a **dos DELEGADOS**, un **hombre y una mujer**, seleccionados entre todos las y los representantes que participaron de la votación en la Asamblea, con el fin de que representen al sector en la Sesión Ampliada que realizará el Concejo de Distrito.

Una vez realizada la Asamblea, se deberá remitir a la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias **copia del acta de la Asamblea** a más tardar el último día hábil del mes de mayo (miércoles 31 de mayo de 2024), a fin de que se emita la lista de proyectos que se valoraran a nivel de cada distrito en la Sesión Ampliada.


Aquellas asociaciones que **no hayan entregado el acta de la Asamblea** a la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias en el plazo establecido **NO podrán presentar los proyectos en la Sesión Ampliada**

POLÍTICAS PARA LA ETAPA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE LAS JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN

- ✓ Las Juntas Administrativas y de Educación, podrán presentar un máximo de un proyecto en la Sesión Ampliada.
- ✓ La Junta Administrativa o de Educación deberá llevar a cabo una reunión donde propongan proyectos para la institución y se prioricen estos
- ✓ Antes de que el proyecto sea aprobado definitivamente por la Junta deben presentar el perfil correspondiente para revisión de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias
- ✓ Una vez aprobado el perfil por la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias, la Junta Administrativa o de Educación realizará una segunda reunión en la cual se defina el proyecto que se presentará en la Sesión Ampliada del Concejo de Distrito. Posteriormente, se deberá remitir a la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias copia del acta de la reunión a más tardar el **último día hábil del mes de mayo**, a fin de que se emita la lista de proyectos que se valoraran a nivel de cada distrito en la Sesión Ampliada.
- ✓ Deberá quedar constancia del acuerdo de aprobación del proyecto por parte de la junta y remitirlo con el perfil el día de presentación en la Sesión Ampliada del Concejo de Distrito de su sector.
- ✓ La Junta de Educación o Administrativa, deberá elegir a un representante para que presente el proyecto en la Sesión Ampliada del Concejo de Distrito y participe de la priorización de proyectos de las Juntas participantes. Se deberá mencionar **al o la representante** en el acta de aprobación del proyecto. SOLO 1
- ✓ Aquellas Juntas que no hayan entregado el acta de la reunión a Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias en el plazo establecido no podrán presentar los proyectos en la Sesión Ampliada.

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Ambiente y sostenibilidad
 Desarrollo económico
 Seguridad ciudadana
 Ordenamiento territorial e infraestructura
 Ciudad inteligente
 Desarrollo sociocultural

																	
PERFIL DEL PROYECTO 2025 CONCEJO DE DISTRITO																	
Nombre del Proyecto																	
Objetivo del Proyecto																	
Fecha de solicitud																	
Tipo de partida (Marque con una "X" el tipo de Partida)	<table border="1"> <tr><td>Obra Constructiva</td><td></td></tr> <tr><td>Compra de Bienes</td><td></td></tr> <tr><td>Otro</td><td></td></tr> <tr><td>Heredia</td><td></td></tr> <tr><td>Mercedes</td><td></td></tr> <tr><td>San Francisco</td><td></td></tr> <tr><td>Ulloa</td><td></td></tr> <tr><td>Vara blanca</td><td></td></tr> </table>	Obra Constructiva		Compra de Bienes		Otro		Heredia		Mercedes		San Francisco		Ulloa		Vara blanca	
Obra Constructiva																	
Compra de Bienes																	
Otro																	
Heredia																	
Mercedes																	
San Francisco																	
Ulloa																	
Vara blanca																	
Distrito																	
Nombre de Concejo de Distrito																	
Nombre de la organización que ejecutará el proyecto.																	
Cédula Jurídica de la organización ejecutora																	
Representante Legal (Presidente o Presidenta) de la organización ejecutora																	
Teléfono																	
Correo electrónico																	
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO																	

2
<p>Objetivo estratégico con el que se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal (Eje 1: Ambiente y sostenibilidad, Eje 2: Desarrollo económico, Eje 3: Seguridad ciudadana, Eje 4: Ordenamiento territorial e infraestructura, Eje 5: Ciudad inteligente, Eje 6: Desarrollo sociocultural):</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Descripción del proyecto: (Indique de forma detallada y específica en que consiste el proyecto. Especificar los alcances y cantidades del proyecto a realizar)</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Sostenibilidad del proyecto (Debe indicar como le dará sostenibilidad al proyecto, para que el mismo se mantenga en el tiempo, los responsables de la operación y mantenimiento, entre otros una <u>vez ejecutado el proyecto</u>. En caso de bienes y otros indicar dónde se resguardarán los activos así como la herramienta de control de <u>activos</u>.)</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Indique que aspecto se incluyó en el proyecto que permita promover la equidad de género y la accesibilidad de su comunidad (señalar si incluyó consideraciones especiales para atención de la población adulto mayor, niñez y adolescencia y personas con discapacidad, así como la equidad de géneros).</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>Ubicación del proyecto o lugar donde se resguardarán bienes en caso de partidas de compras (Indicar la dirección exacta donde se va a desarrollar el proyecto o se resguardaran los bienes a adquirir y además indicar el <u>número de Finca Folio Real</u> y <u>numero de plano catastrado</u>, en caso de no indicarlo se rechazará el perfil).</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

3

Asociación o Junta Administrativa o de Educación por medio de la cual se tramita el proyecto (organización ejecutora):

Comunidad o comunidades que se benefician con el proyecto:

Seguimiento y Evaluación (Se debe indicar de qué manera la asociación fiscalizará y evaluará la ejecución del proyecto. Además, se deberá detallar los mecanismos mediante los cuales se dará seguimiento y se documentará en su expediente)

Actualmente posee algún otro beneficio económico de la Municipalidad u otra institución para cumplir con el mismo proyecto o finalidad (Indicar si hoy en día ya tienen otros recursos asignados para este mismo proyecto por parte de la Municipalidad u otra entidad)

Sí () ¿Cual institución? _____

No ()

Costo del proyecto (Adjuntar presupuesto del Proyecto mediante proforma o presupuesto realizado por empresa o Prof. Independiente. Es **requisito indispensable la presentación** de la respectiva proforma de lo contrario se procede al **rechazo de este perfil.**)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

4

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Seleccione con una X el ODS al cual se contribuye más, con el proyecto por realizar)

1	Fin de la pobreza		10	Reducción de las desigualdades	
2	Hambre cero		11	Ciudades y comunidades sostenibles	
3	Salud y bienestar		12	Producción y consumo responsables	
4	Educación de calidad		13	Acción por el clima	
5	Igualdad de género		14	Vida submarina	
6	Agua limpia y saneamiento		15	Vida de ecosistemas terrestres	
7	Energía asequible y no contaminante		16	Paz, justicia e instituciones sólidas	
8	Trabajo decente y crecimiento económico		17	Alianzas para los objetivos.	
9	Industria innovación e infraestructura				

Adjuntar

- Presupuesto del Proyecto (proforma o presupuesto realizado por empresa o Prof. Independiente)
- Plano Catastrado
- Consulta Registral (En caso de requerirse)
- Uso de suelo conforme (En caso de requerirse)

Perfil elaborado por: _____

Número de Cédula: _____ Teléfono: _____

Correo electrónico: _____

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
POR PARTE DE UNIDAD DE GESTIÓ DE PARTIDAS COMUNITARIAS
PROYECTOS ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O ESPECIFICA
(NO LLENAR)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y ANALISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO

El Perfil del proyecto presentado para su análisis corresponde a:
 Partida de Obra Constructiva (Obra Mayor u Obra Menor)
 Partida de Compra de Bienes y otros

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Requisito	Aplica	No Aplica	Se adjunta el requisito	
			SI	NO
Cotización o proforma detallada de OBRA				
Proforma de bienes y otros a adquirir				
Indicación de N° Finca y N° de Plano Catastrado del área pública				
Consulta Registral				
Uso de Suelo				
Alineamiento				

2. ANÁLISIS USO DE SUELO:

(Para proyectos de Infraestructura)

N° de Oficio de Certificado de Uso de Suelo: _____

Resultado del Certificado de Uso de Suelo

- CONFORME
 NO CONFORME
 NO APLICA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**3. ANALISIS Y APROBACION DE ALCANCES DE LA PARTIDA PLANTEADA
VIABILIDAD TÉCNICA**

Si
 No motivo: _____
 Parcial motivo: _____

Motivo y/o delimitación del alcance:

2. ACEPTACIÓN DEL MONTO SOLICITADO PARA LA PARTIDA

SI
 NO Motivo: _____
 PARCIAL Motivo: _____

3. TIEMPO DEFINIDO PARA EJECUTAR Y LIQUIDAR PARTIDA

Plazo	Selección
6 meses	
8 meses	
12 meses	
Otro: _____	

Justificación de tiempo asignado: _____

4. El proyecto debe ejecutarse a través de:

Organización ejecutora Municipalidad de Heredia
 (Asociaciones, Junta, Fundación, Centros) Departamento: _____

5. Análisis de viabilidad del proyecto

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

5.1 Fundamentación jurídica para el otorgamiento del beneficio patrimonial

Normativa Legal	Aplica
Artículo 19 de la Ley 3859	
Artículo 71 de la Ley 7794	
Artículo 13, inciso d) Ley No. 8809 Decreto Ejecutivo N 37270-S, artículo 49. Ley No. 5338	
Artículo 18, Ley No. 5338 "Ley de Fundaciones".	

5.2 Clasificación del presupuesto de los beneficios patrimoniales de la CGR

- Tipo de finalidades y Clasificador funcional

Tipo de finalidad	Subclase	Grupo	Aplica
Desarrollo Comunal	3.1 Vivienda y otros servicios comunitarios	3.1.2 Desarrollo Comunitario	
Deporte, recreación, cultura, religión	3.3. Servicios recreativos, deportivos, de cultura y religión	3.3.1. Servicios recreativos y deportivos	
		3.3.2. Servicios culturales	
Educación	3.4. Educación	3.4.1. Enseñanza maternal, infantil, preescolar y primaria.	
		3.4.2. Enseñanza Secundaria	
Otro: _____			

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- Categoría de finalidad

Categoría de la finalidad	Vinculación Clasificación objeto del gasto	Aplica
Atención directa	1. Servicios	
Proyectos de Inversión	5.02. Construcciones, adiciones y mejoras	
Necesidades específicas de bienes muebles	5.99. Bienes duraderos Diversos	
	5.01. Maquinaria, equipo y mobiliario,	
Otro:		

6. Resolución Final

Del análisis realizado el proyecto se encuentra:

Aprobado

Rechazado

Motivo: _____

Nombre Completo			
Firma		Fecha de análisis	Sello

RESPONSABLE MUNICIPAL DE GESTIÓN DE PARTIDAS COMUNITARIAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PRESENTACIÓN PROYECTOS SESIÓN AMPLIADA DEL CONCEJO DE DISTRITO

Deberes del Concejo Distrito

- Buscar lugar apropiado para la Sesión Ampliada.
- Coordinar el equipo
- Ofrecer las condiciones adecuadas para llevar a cabo la sesión.
- Dirigir la Sesión Ampliada completamente.
- Sesiones ampliadas a partir del 5 de junio.

PRESENTACIÓN PROYECTOS SESIÓN AMPLIADA DEL CONCEJO DE DISTRITO

La Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias coordinará una **capacitación** con las y los delegados de cada asociación durante la **última semana de mayo** para **explicar** el **proceso de votación e indicar criterios de priorización** de proyectos.

Los **Concejos de Distrito** convocan para la **primera semana** del mes de **junio** a todas las organizaciones del distrito mediante una nota en la cual indicarán la fecha, hora y lugar donde se realizará la **Sesión Ampliada**.

En la **Sesión Ampliada** los delegados de cada organización **deberán de presentar los perfiles de los proyectos priorizados con copia del acta de la Asamblea** donde se demuestre el proceso de participación de la comunidad

Cada organización tendrá un tiempo dentro de la Sesión Ampliada para exponer brevemente los proyectos de su comunidad.

Se deberá **realizar una votación** entre los representantes (delegados) del distrito, en **dos etapas** primero los proyectos de las **Juntas** y luego los de las **Asociaciones** con el fin de determinar la prioridad de los proyectos de su distrito.

Aquellas **organizaciones** que al **15 de mayo de cada año** tengan **partidas pendientes de liquidar a la Municipalidad**, **no podrán presentar proyectos en la Sesión Ampliada, ni se le podrán asignar proyectos** de los recomendados por los **Concejos de Distrito**, para lo que la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias facilitará la lista respectiva a los Concejos de Distrito.

POLITICAS PARA LA ETAPA DE APROBACION DE PROYECTOS POR PARTE DEL CONCEJO DE DISTRITO

En la semana siguiente a la Sesión Ampliada los **Concejos de Distrito realizarán una reunión en la cual revisaran el cumplimiento de los requisitos** reglamentarios establecidos para los proyectos presentados por la comunidad **excluyendo los que no cumplan con los requerimientos**.

Los proyectos que **no cumplan con los requisitos establecidos en** el proceso y en el Perfil del proyecto **quedarán fuera del proceso y no se otorgará plazo** para subsanar los requisitos pendientes.

Durante la **primera semana de julio los Concejos de Distrito**, deberán **remitir al Concejo Municipal el acuerdo mediante el cual se indicó la lista de proyectos que participaron de la priorización en la Sesión Ampliada** y que han cumplido con los requisitos establecidos en el procedimiento, adjuntando copia de la Sesión Ampliada.(ACTA SESIÓN AMPLIADA)

Asimismo, los Concejos de Distrito deben de presentar al Concejo Municipal en la **primera semana de julio** el **acta** mediante el cual indiquen la **lista de proyectos propuestos por el Concejo de Distrito**. (ACTA PROYECTOS CONCEJO DISTRITO)

Los Concejos de Distrito remitirán durante el **mes de julio copia del acta de revisión del cumplimiento de requisitos** de todos los proyectos, a **todas las organizaciones del Distrito que participaron del proceso**.

Los **Concejos de Distrito** remitirán a la Administración por medio de la Unidad de Gestión de Partidas Comunitarias **los originales de los perfiles de proyectos priorizados por la comunidad**, que **cumplieron con todos los requisitos** establecidos en el procedimiento y los perfiles de los proyectos propuestos por el Concejo de Distrito, **adjuntando** copia de las **actas de las Asambleas** de las Asociaciones de Desarrollo Integral o Específicas y **acuerdos de las Juntas Administrativas y de Educación**, copia del **acta de verificación de requisitos y de asignación de proyectos distritales** de parte del Concejo de Distrito y copia del acta de la Sesión Ampliada.

En el caso de que la comunidad tenga alguna observación sobre los proyectos aprobados, deberá elevar sus inquietudes al Concejo Municipal.



¿Qué proyectos se pueden aprobar para realizar transferencias del proceso de Presupuesto Participativo?

Todos aquellos perfiles que estén relacionados con la compra de equipos o bienes duraderos siempre que sea para **satisfacer el interés público** y se justifique las herramientas de control que se implementarán para el cuidado, buen manejo y uso de los artículos a adquirir a lo largo de su vida útil.

Los perfiles para contratar servicios profesionales (que no sean de obra pública) destinados a brindar o realizar eventos culturales, capacitaciones, talleres, o similares. Siempre y cuando estén **acompañados con la carta del encargado municipal que ejecutará el proyecto**, cuando sea atinente a las funciones de dichos Departamentos.

¿Cuáles perfiles NO se aprobarán para realizar transferencias, pero los ejecutará la Municipalidad con el presupuesto participativo?

Todos aquellos perfiles destinados a realizar actividades de obra pública (obra nueva, ampliación, remodelación, reparación, reconstrucción, conservación, rehabilitación y mantenimiento de una obra pública existente) en **propiedades demaniales de la Municipalidad** y que por ende como se explicó anteriormente recae sobre el Gobierno Local su administración y mantenimiento.

Ahora bien, rescatando el objetivo principal en la asignación del Presupuesto Participativo se mantendrá la esencia en cuanto a tomar las solicitudes de las necesidades de las comunidades de modo que, las asociaciones podrán presentar ante esta unidad **perfiles sin proforma para partidas de OBRA MENOR en parques y juegos infantiles** que se ubiquen dentro de las tipologías de obra relacionadas con **Mobiliario, Obras Viales y Mejoras Varias**:

- Aceras frente a áreas públicas
- Acera en vía pública - corredores accesibles (para determinar si es un corredor accesible se deberá realizar la consulta)
- Cunetas, cordones de caño en red vial.
- Instalación de juegos infantiles en áreas destinadas a juegos infantiles.
- Instalación de Mini gimnasios en facultades comunales.

Página 4 / 6
Municipalidad de Heredia
Heredia, Av. Central, Calles 0-4
Teléfonos: (506) 2103-5524 (506)2277-1407 Fax: (506)2277-6768
www.heredia.go.cr



- Instalación de malla en áreas públicas
- Construcción de tapias perimetrales en áreas públicas
- Remodelación de canchas existentes (pintura, demarcación, cambio de marcos, colocación de malla camaronesa).
- Mantenimiento general en áreas públicas previamente remodeladas

Ahora bien, para solicitudes de partidas cuyos alcances correspondan a **infraestructura de OBRA MAYOR** y mantenimiento de salones comunales ó similares, **se utilizará el siguiente formulario** y el perfil no requerirá presentación de **proforma**.



**PERFIL DEL PROYECTO
ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL O
ESPECIFICAS**

Nombre del Proyecto	
Objetivo del Proyecto	
Ubicación del proyecto (colocar número de finca y plano)	
Problema que se desea resolver	
Fecha de solicitud	
Distrito	<input type="checkbox"/> Heredia <input type="checkbox"/> Mercedez <input type="checkbox"/> San Francisco <input type="checkbox"/> Utiña <input type="checkbox"/> Vara Blanca
Nombre de Asociación de Desarrollo Integral o Especifica	
Teléfono	
Correo electrónico	

Página 5 / 6
Municipalidad de Heredia
Heredia, Av. Central, Calles 0-4
Teléfonos: (506) 2103-5524 (506)2277-1407 Fax: (506)2277-6768
www.heredia.go.cr



Consecuentemente para los perfiles que se incluyan para Obras Menores en parques y juegos infantiles de tipo Mobiliario, Obras Viales y Mejoras Varias, la asociación presentará el mismo perfil que se ha venido utilizando y este se devolverá revisado con el presupuesto calculado por la Dirección Inversión Pública a la asociación, para que puedan seleccionarlos en la asamblea y presentarlos en la sesión ampliada.

En caso de los perfiles de OBRA MAYOR, remodelaciones de salones comunales o similares no se devolverá a la asociación el formulario y formará parte del banco de proyectos de la Dirección de Inversión Pública quien tendrá la responsabilidad de analizar el proyecto propuesto por la Asociación y determinará cuando se incorporará dentro de un documento presupuestario, una vez realizada el análisis de preinversión, como parte de presupuestos participativos posteriores, de lo cual en ese momento se les estaría informando.

Por lo que si los alcances del proyecto planteado se encuentran en este último escenario de obra pública debido al análisis y planificación que se requiere se insta a las organizaciones a presentar estos perfiles la primera semana de mayo.

Con el presente oficio se les adjuntan los siguientes documentos:

- DAJ-0076-2024
- DFOE-LOC-1854

Para cualquier consulta con relación a lo antes mencionado pueden hacerlas al correo mcorrales@heredia.go.cr

Agradeciendo su atención, se suscribe.

MARIA LAURA CORRALES VIQUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA LAURA CORRALES VIQUEZ (FIRMA)
 Fecha: 2024.04.05 11:26:38 -06'00'

Arq. Laura Corrales Viquez

Encargada de Gestión de Partidas Comunitarias

Sección de Desarrollo Territorial

mcorrales@heredia.go.cr

CC: Archivo

El regidor Luis Alfonso Araya da las gracias por la exposición ya que ha sido de suma importancia. Agrega que hay algunas anotaciones que podrían discutir o mencionar. Generalmente en febrero se les da a las ADI una capacitación muy general. En las ADI hay personas que las integran y son cambiantes, por tanto deben tener una capacitación más exhaustiva. En marzo se hace un taller para identificar objetivos y el reglamento dice 5 objetivos, pero a veces llevan 7 u 8 objetivos. Entonces algunos proyectos ya quedan por fuera. En abril se realizan los proyectos, pero realmente es muy poco el tiempo que tienen para cumplir estos plazos.

El regidor Marlon Obando agradece por la presentación. La idea era conocer más a fondo este proceso. Agradece por la presentación y explicación. Indica que el Presupuesto Participativo data del año 2000 que se instauró y ha venido creciendo y es importante que todas las comunidades tengan esa participación. Sobre las capacitaciones falta reforzar el área, es un poco técnico. Le parece excelente que hayan incorporado los ejes estratégicos. Agrega que no todas las municipalidades cuentan con posibilidades de que se les participe con presupuesto y es de alabar a esta municipalidad. Indica que muchas comunidades le han preguntado y dicen que ya no se pueden invertir en los salones comunales, de ahí que surge una duda sobre el tema ya que en instalaciones que están a nombre de Municipalidad ellos no podrán invertir, por tanto, consulta, ¿eso lo puede ejecutar la Municipalidad? Se presentan proyectos y la municipalidad los ejecuta, pero no está dentro del monto de presupuesto participativo entonces, quiere preguntar si la administración lo está contemplando.

El síndico Mauricio Vargas plantea la necesidad de reformar el reglamento. Algunas cosas que han sucedido es por el reglamento. Se habla que tienen que hacer reuniones y autorizaciones de DINADECO y ellos no tienen que ver nada. Los procesos de capacitación no pueden ser con todas las ADI en un solo día, por lo que pide que se haga en Mercedes a las ADI de Mercedes, sea que se haga individual con cada Consejo de Distrito. Por otro lado, dar mayor ampliación de los plazos en cuanto al reglamento. Pide presentar los proyectos, pero no dice que se debe enviar en la primera semana de julio a la Oficina de Partidas Comunitarias. Lo envían así y entienden que es por las revisiones, pero eso lo arreglan en el reglamento. Si se amplía el espacio a ellos para la Oficina no hay problema.

El regidor Luis Alfonso Araya señala que, en el Presupuesto Participativo del 2024 de acuerdo a la nueva norma, que en áreas demaniales municipales deben desarrollar proyectos y la administración los ejecuta pero ya estamos a mitad de año y esos proyectos no se ven. Se debe presentar una modificación para que la administración ejecute esos proyectos. Cada distrito tienen una asignación de un monto determinado, entonces ahí tenemos montos para cada distrito y es válido que a una partida que se le asignó recursos se pueda desarrollar en otro distrito, o en un caso de que la mitad es de un distrito y otra mitad es de otro distrito, se puede desarrollar. Recalca el tema de las capacitaciones ya que es un 10% para los planos, pero ignoran que en el presupuesto inicial meten pólizas y gastos administrativos y un 5% división técnica cuando se desarrolla el proyecto. Cómo es que se ejecuta a un año si suben los gastos y la mano de obra.

El regidor Esteban Venegas pregunta según lo que es la comunicación, para ver cómo puede la comisión de Tecnología ayudarles y que las capacitaciones sean virtuales y queden grabadas en un canal y de esa forma se puedan capacitar, porque eso les podría ayudar. Se puede hacer una lluvia de ideas. Desde un teléfono se puede ayudar a las personas que llevan las capacitaciones y hacer un calendario de fechas importantes.

El regidor Jean Carlo Barboza tiene algunas consultas. A las ADI, Consejos de Distrito y Juntas se les ha complicado presentar proyectos, entonces es importante las capacitaciones, porque hay constantes cambios de personas. Falta mucha información a las instituciones, para que no pierdan los recursos. Pregunta cuántas ADI lograron presentar todas las actas para participar en la asamblea ampliada. Señala que el Distrito de Vara Blanca carece de actividades físicas y deportivas y tiene más complicaciones para la capacitación y demás actividades y procesos, por tanto, solicita si pueden contratar alguna clase de inglés o un instructor para baile y de educación física y poder realizar ese tipo de cosas, pero que contrate directamente la ADI. Consulta si eso puede ser posible, por lo menos en San Rafael de Vara Blanca, ya que considera que se están limitando en los recursos que se les da.

LA regidora suplente Maritza Sandoval pregunta si se ha evaluado la capacidad de inversión pública para realizar todas las obras que presentan para el próximo año. Sea, si tiene capacidad el área de Inversión Pública para realizar todas esas obras.

El síndico Mauricio Vargas comenta que el reglamento es del 2016 y se tiene una camisa de fuerza porque el reglamento está en la Comisión de Asuntos Jurídicos y van a pedir audiencia en esa Comisión el Consejo de Distrito de Mercedes. No les ha llegado el reglamento que está en jurídicos. Hay plazos y quiere saber si ya las partidas del 2024 están ejecutadas. El reglamento debe incluir la subsanación. Hay casos en Mercedes que nunca han tenido problemas, que pasan con una nota super bien y siempre han liquidado las partidas. Considera que es asertivo y busca la paz, pero llama a los compañeros a buscar la solución, porque debe ser de ambas partes. Hay casos que ya la municipalidad aprobó el proyecto, vio el proyecto y por una nota no cumplieron. Podrían aprobar en Mercedes y sobrarían unos 152 millones que no pueden dar a la gente. Si es así le dan ganas de renunciar. Como no asignar a esas comunidades.

El regidor Marlon Obando señala que es evidente que el aporte como el que da el regidor Luis Alfonso Araya, el síndico Mauricio Vargas y el regidor Jean Carlo Barboza que están en la ADI efectivamente aportan muchas ideas importantes. En las redes hay un tema de los plazos. El Presupuesto Participativo es excelente procedimiento y se ha mejorado, pero le parece que les compete sentarse en esa de lluvia de ideas para ir resolviendo lo que han aportado. El problema que tienen son las capacitaciones y las actas de lluvias de ideas. Esto es de carrera y se deben ajustar al procedimiento. El proceso es bueno y pueden mejorarlo. En alguna comisión pueden ver el reglamento de Presupuesto Participativo y hacer las mejoras necesarias.

El regidor Alfredo Prendas indica que se dan hasta 15 o 22 días para entregar, pero que seguimiento da para avisar con antelación. Pregunta si llevan un control para que las ADI no pierdan partidas. Si tiene una oficina para que los atienda, porque los atienden afuera. Es importante que la administración de una oficina y le ayude con el control para que no pierdan proyectos. Las ADI desarrollan gran cantidad de proyectos y ojalá que la municipalidad tenga la capacidad de desarrollar esos proyectos. Es importante que hagan una capacitación en cada distrito, porque hace falta capacitación a las ADI y los Consejos de Distrito.

La regidora Maritza Sandoval pregunta por qué la Escuela de Mercedes Norte no puede participar, sabe que hay que respetar el reglamento, pero por qué no puede participar, solo porque no devolvió 3 colones con 40 céntimos y es por eso que no puede participar.

La síndica Marcia Araya comenta que al Consejo de Distrito de San Francisco se le presentó una situación con la ADI de La Esperanza ya que no pueden presentar proyectos por un problema en el registro. Les

dicen que la capacitación debe ser por sectores y consideran que podrían entender mejor. Hay muchos cambios en las juntas y las ADI y la gente se alarma. Es importante ver el tema de registros y ver como la administración puede trabajar en eso para que puedan invertir y trabajar en sus comunidades.

El síndico Jesús Villalobos señala que son 5 que pudieron participar y 8 quedaron por fuera. Se dice que deben dar a los que si cumplieron. San Francisco tenía un remanente entonces es ver los proyectos urgentes y gastar el presupuesto que tienen, quizás fue por un tema de forma no por liquidación. No es culpa de la compañera, es la manera de entender de las personas de juntas directivas. Añade que muchas ADI consultan si los terrenos les pertenecen a ellos. Saben que tienen un mapa público pero no tienen como usarlo.

El regidor Freddy Cervantes indica que no han podido participar por varios motivos y eso es bastante preocupante. Pareciera que el tema de capacitación hay que valorarlo desde que un alto número de organizaciones quedaron por fuera. Tiene un caso especial y es con Residencial Aries. Había una inversión enorme para un piso sintético y la contratación del piso estaba sujeta al techo. El fabricante no hacia valorar la garantía, si no estaba el techo. Eso lleva casi tres años. Hay situaciones especiales porque en el presupuesto extraordinario se vio un superávit en ese sentido y hay una frustración enorme. El servicio es voluntario, es de gran trabajo y hay que buscar una forma para poderlos ayudar. Cuando queda poco tiempo para presentar todos los requisitos el tema se complica.

El regidor Jean Carlo Barboza comenta que el mismo DINADECO ha recomendado no crear el Comité de Deportes Comunal y Vara Blanca no recibe deporte por parte del comité, de ahí que la comunidad ha estado interesada en llevar el deporte y recibir clases, cursos y por ahí va la pregunta. Si la ADI puede presentar este tipo de proyectos. Agrega que si la administración puede llegar a tener la capacidad para desarrollar todo esto y no se le aumente el superávit porque no se pueda realizar proyectos e infraestructura.

El regidor José Daniel Berrocal se refiere a la junta del Colegio Manuel Benavides, ya que varios de los que integran este Concejo han visitado el colegio. Por una situación de fuerza mayor desde el 2015 no recibe partidas y tienen una imposibilidad legal para recibir fondos de este municipio. Este reglamento sufrió un cambio en el 2023 y dice que puede el Concejo levantar esto en casos fortuitos. El colegio tiene 8 órdenes sanitarias, el cielo raso se están cayendo, las baterías sanitarias son asquerosas, entonces, porque habiendo un acuerdo del Concejo anterior y porque en un oficio que esta Oficina les envía al Concejo, se mantiene esa negativa a dar la idoneidad a esta junta. Considera que deben ponerse las manos en el corazón y deben visitar el colegio ya que de igual forma tienen árboles que deben cortar, porque está afectando la infraestructura.

El síndico Gabriel Ugalde manifiesta que preocupa el tema de las capacitaciones y de juntas como por ejemplo la Escuela Moya, que para presentar documentos tienen hasta el 15 de mayo, pero no se dice que se debe entregar con antelación para que sean revisados, por tanto es importante el tema de comunicación, porque no todos están capacitados, ni tienen el conocimiento, porque algunos son más nuevos que otros, pero es importante comunicar bien y se hable bien para resolver el tema de la comunicación. Es preocupante la cantidad de gente que se ha visto afectada, entonces es fortalecer este tema y ayudar a las comunidades, porque se ven afectados los niños que van a la escuela y jóvenes que van a los colegios, así como las comunidades.

La síndica Keyna Chinchilla señala que a los que están en esto, los ha tomado por sorpresa, porque el tratamiento de estos perfiles se les está haciendo confuso. El voluntariado puede ser minado y eso hay que valorarlo. Es una solicitud que hace para hacerse alguna mejora al reglamento, que haya una plenaria donde se convoque a las ADI, Juntas y Consejos de Distrito para tener una mejora ya que cuando vino la audiencia se hizo la consulta de capacidad del departamento para poder ejecutar y para dar atención individualizada en cada distrito, para saber si es algo que salga de ahí y limite la capacidad de atención.

- Seguidamente el señor Presidente indica que aún falta analizar bastante el tema y el tiempo deben extenderlo de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, por tanto deben tomar el acuerdo para continuar con el desarrollo de la Sesión.

ACUERDO 3.

ESCUCHADA LA PROPUESTA DEL SEÑOR PRESIDENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: AMPLIAR EL PLAZO DE LA SESIÓN HASTA LAS VEINTITRÉS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL

REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE PODER CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ATENDER LA AUDIENCIA QUE EN ESTE MOMENTO SE ATIENDE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La síndica Marcia Araya consulta sobre que seguimiento se da para que esa obra se liquide y si no liquida queda la ADI por fuera. Sea, que seguimiento puede dar la ADI a la partida que se ejecute por parte de la administración. Agrega que presentaron un perfil de la ADI y es de 6000000 millones y cuando llegan a patentes eso se incrementa y cambia ese presupuesto.

El regidor Freddy Cervantes consulta si podrían proponer algún tipo de solución por ej: flexibilización en casos especiales. Lo otro es ver si es posible que la administración tenga la posibilidad de monitorear las juntas y las ADI y se ayuden para los avances y de esta forma diagnosticar el tiempo para saber que va a vencer el tiempo, y saber que ya no es sujeto de partidas. Pregunta si no hay posibilidad de dar cobertura a tantas juntas y ADI. Considera que se requiere un acompañamiento pronto.

El regidor Alfredo Prendas expone que en el 2023 tuvo una visita al colegio y se vio algunas necesidades, se dieron varios perfiles para un presupuesto extraordinario y pregunta si presentaron el proyecto en 2023 para dar seguimiento y si no fue así porque no se les dio presupuesto.

La señora Alcaldesa expone que sobre el Colegio Manuel Benavides, y señala que ellos están en categoría amarilla y tienen un proyecto para ella, el cual se programa en el 2026. Lo están moviendo en este momento y lo ven de una vez, esto según una conversación con el DICE del Ministerio de Educación. Con respecto a la capacidad del Área de Inversión Pública el año pasado se contrató más personal para esa área y ahora están metiendo más personal. Han estado trabajando en ir revisando los proyectos de solicitudes de perfiles gestionados por la administración para ir haciendo la inversión y lo que exige contratación. Esto viene a hacer una afectación en la capacidad. Preguntó a Laura si necesitaba más personal para incluir. No venía este cambio, pero se han estado tomando las medidas correspondientes. Van a hacer un acercamiento con DINADECO, ya que las ADI son sujetos privados y DINADECO es el responsable de dar apoyo a las ADI, porque para la municipalidad atender a todos se les hace imposible. No pueden dar seguimiento a todas y atender a todos recordando plazos y demás.

La regidora Heidy Hernández felicita por el trabajo expuesto y señala que es una excelente presentación. Indica que lo que quería proponer lo adelantó la señora Alcaldesa. El malestar de las personas, la interrogante es la falta de comunicación, no hay personas que tenga que llamar a las diferentes juntas y las ADI. En una reunión les decían, -nos hace falta capacitación, no una al año.- Hay reglamentos que son cambiantes y no todas las personas están capacitadas. Su recomendación es mayor capacitación y sea más constante y reunirse con síndicos y regidores para conocer más de cerca sus inquietudes. Debe haber un acercamiento con los diferentes Consejos de Distrito y facilitar ese conocimiento. No ha habido un hilo conductor entre la municipalidad y las agrupaciones, por tanto es importante que se tenga a alguien que le ayude y hacer el soporte logístico.

La síndica Yuliana Padilla secunda lo que dice el regidor Alfredo Prendas sobre la oficina, porque la funcionaria la atendió en el pasillo, de ahí que considera que ahí no hay empatía. La explicación es muy técnica y no entienden. Les manda un correo y les dicen hay tiempo hasta mañana y hay que enviar antes de la fecha. Ella presentó los documentos el miércoles y están esperando la respuesta. Pide más empatía por la distancia y que los atiendan como se merecen. Tienen el compromiso y deben correr, pero por la distancia es mucho más difícil el desplazamiento y eso se debería entender.

El Lic. Francisco Ugarte – Director de Asesoría y Gestión Jurídica explica que en el reglamento se establecen los lineamientos y es lógico que una persona le de plata a otra para que le haga el trabajo en su propiedad. Si esa persona es el dueño el trabajo lo hace el y eso es lo que aquí aplica. Están con una dinámica que cambio en Diciembre y hay que cumplir con todo un reglamento. El sometimiento a los requisitos es complicado. Las cosas no se pueden hacer a medias porque no proceden. Si se debe fortalecer la capacitación y generar más proyectos. Hay que hacer contrataciones administrativas, porque son fondos públicos. Todo lo que han dicho es correcto, pero se defiende desde la perspectiva de cada uno. El cuestionamiento es por temas operativos no por otra situación y debe haber alianza con otros órganos que tiene competencia la institución.

La señora María Laura Corrales da respuesta a las consultas y señala que la capacitación es muy sencilla. Se les explica el proceso y se basa en tres pasos. Se dan incluso capacitaciones en la parte legal. Es bastante sencillo el proceso, son tres pasos. Es una capacitación muy sencilla reitera. Es una capacitación que se da de 6 a 9 de la noche y les pasó la capacitación para que la tengan a mano. Se les da

acompañamiento y para eso tiene los correos de respaldo. Desde febrero les envió los correos y desde febrero les envió recordatorios. No es estar en contra de lo que piden es aplicar la normativa, son tres pasos. El reglamento se está viendo desde el año pasado, pero se considera hacer una evaluación para hacer unas modificaciones.

Con respecto a ampliar los plazos: el plazo de julio es por temas de presupuesto ordinario. Las mismas asociaciones a veces se tardan hasta dos años. Del 2024 se hizo un filtro.

En cuanto aquellas propiedades hay que ver si son demaniales y hay que ver si son parques, juegos infantiles o facilidades comunales. Si son demaniales son parte de la municipalidad. Si es demanial lo ejecuta por Inversión Pública, pero hay que hacer todo el análisis para ver si es demanial.

Si se podía invertir recurso de un distrito a otro, explica que cada asociación define límites y limita el área de acción. Cada una debe respetar sus límites.

La póliza no se paga con fondos públicos de la partida.

Sabe que es bastante técnico y que les cuesta entender, sin embargo, ella les explica.

Van a tener que enfocarse más en el tema de compras y eliminar un poco el tema de obra por la directriz de la Contraloría.

Se pueden grabar las capacitaciones y le parece muy bien incluso se les puede pasar un link.

Con respecto a Vara Blanca tiene un perfil que va a ejecutar intermediación laboral.

En cuanto a la Escuela José Figueres Ferrer desde que se giraron los recursos tiene 6 meses para ejecutar, son más rápidas, una vez llevan los artículos, van a inspección y dan cierre de proyecto y se procede a hacer la liquidación. Es poco el dinero que falta, pero es un requisito y se habla de fondos públicos.

Con respecto al reglamento se le convocó a la Comisión de Jurídicos a exponer el borrador del reglamento.

El tema sobre el Colegio Manuel Benavides el DICE dice que tiene disponibilidad de recursos.

Hay una respuesta directa a la organización, porque deben tener presente plazos, requisitos y demás trámites. Por otro lado, se trabaja en una modificación presupuestaria para trabajar en inversión pública. Las organizaciones que quedan fuera se les hace el recordatorio desde febrero. El 16 de mayo hace un reporte de nuevo, pero la responsabilidad recae directamente en los Consejos de Distrito que presentan partidas y no tienen todo cumplido.

Se les puede poner el link o ubicar en UBICA las propiedades para ver el número de finca y se puede agregar a la presentación.

Hay un reglamento y hay fechas límite para continuar con el proceso, sino no se puede hacer el presupuesto participativo.

Lo de Aries era una partida de obra mayor y hay una regulación en ese sentido. Diagnosticar el tiempo si, en febrero ella envía por correo un recordatorio.

El reglamento está en la Comisión de Jurídicos.

Con respecto a la que expone la síndica Yuliana Padilla se habla de obra mayor, pero es un perfil que no es coherente y no está bien definido, luego cambiaron y dicen ampliación. Detalla metros cuadrados, aporta imágenes, para tratar de explicar y la fecha límite es mañana.

Explica que ella atiende en el pasillo cuando son consultas rápidas, si es con cita, las atiende en su oficina. Agrega que las ADI deben ser más responsables con la presentación de documentos, porque dicen que a veces se les olvida.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que dió la directriz para soporte y atención de capacitaciones y que viene a innovar, además cultura estará dando soporte con estos temas y para ampliar y dar controles se direccionó para que ellos den soporte a partidas comunitarias.

El regidor Luis Alfonso Araya comenta que la ADI de La Aurora en su territorio administra el 50% que está en Ulloa y el otro 50% está en San Francisco, entonces su pregunta es, si La Aurora puede solicitar recursos a ambos distritos. En relación a los objetivos es eso, no son proyectos son 5 objetivos, pero hay proyectos que quedarían fuera. Considera que las ADI tienen que poner las barbas en remojo porque

pasan 6 meses y no han retirado y se tarda mucho y luego hay que correr. Le dice a la señora Laura Corrales que es una excelente profesional y ha hecho un buen trabajo.

La señora María Laura Corrales indica que los límites físicos no coinciden con las áreas de DINADECO. Se les consultó si tenían un mapeo y dijeron que no tenían un mapa como tal, pero ahí rige el acta constitutiva.

El síndico Mauricio Varga señala que no le entendió cuando decía que no tenía más tiempo. Da lectura al correo que le envió Laura y de ahí se desprende que nunca les pidieron esto antes, entonces considera que se debe dar más plazo, porque es hasta ahora que se los piden. El reglamento no le establece, sea, que tenga que presentar perfiles antes del 5 de julio. Así lo hacía el funcionario Alonso; él los revisaba y se los devolvía, por lo que sería importante que le pregunté a él sobre como es el proceso y a todos los síndicos. La idea es que les dé más tiempo para presentar los documentos, porque ella tiene más tiempo y a ellos se los recorta.

La señora Laura Corrales indica que para eso tienen desde abril y ese correo fue una recomendación no una imposición. La fecha es por Código Municipal y normativa conexas.

El regidor Alfredo Prendas consultó sobre el Colegio Manuel Benavides sobre si se entregó perfiles. Lo de la oficina es porque las ADI dicen que se les atiende de una forma correcta.

La señora Laura Corrales responde que no presentaron y si se hubiera presentado les dicen que no por las razones expuestas.

El regidor Freddy Cervantes manifiesta que, con respecto al tema de Aries, quiso decir que ante situaciones como estas se podría flexibilizar el reglamento, ya que por un error del Concejo de Distrito se interpretó de forma equivocada sin tener culpa la ADI y luego por atrasos corrieron. La finalidad no era hacer una acusación sino más bien ver cómo se puede regular en casos concretos como este.

La señora Laura Corrales responde que se hubiera hecho una reasignación y eso es lo que procede por situaciones ajenas a la organización. Ya se aplicó el año pasado a una organización.

El señor Presidente indica que el manejo del reglamento está en la Comisión de jurídicos y propone se le solicite a la Comisión de Jurídicos que cuando revise el nuevo reglamento se haga la invitación a los síndicos y síndicas.

ACUERDO 4.

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE PARTIDAS COMUNITARIAS POR PARTE DE LA ARQ. MARÍA LAURA CORRALES, ENCARGADA DE PARTIDAS MUNICIPALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS QUE CUANDO REVISE EL NUEVO REGLAMENTO PROCEDA A INVITAR A LOS SÍNDICOS Y SÍNDICAS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.017-2024 AL SER LAS VEINTITRÉS HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS.-**

MSC. FLORYA A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MBA. JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.